VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_78-2021

Requisición No. Req-88-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 16 de marzo de 2021

Suministrante:	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL/ PURIFASA
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE HASTA
600.00	**Caja**	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL: Marca: SERVICLASS ;PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL COLOR BLANCO DOBLE HOJA, DE 250 MTS. CADA ROLLO CAJA DE 6 ROLLOS;	$9.64	**$5784.00**
150.00	**Caja**	PAPEL TOALLA DE BOBINA (CAJA DE DOCE UNIDADES): Marca: SERVICLASS; PAPEL TOALLA DE BOBINA 240 MTS.COLOR BLANCO, CAJA DE 12 ROLLOS;	$32.94	**$4941.00**
		TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles después de recibida la orden de pedido por administrador de orden de compra		
		FORMA DE PAGO: Pagos Parciales. Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Almacén General del MARN, ubicada en Kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes – Edificios MARN (instalaciones ISTA), contiguo al Parque de Pelota Saturnino Bengoa, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Licenciada Flora Flores; Técnico en Logística; Correo: fflores@marn.gob.sv; Teléfono: 2132-9211, Unidad De Logística. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:1 Año por desperfectos de fabricación		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
		DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América		**$10,725.00**

TOTAL EN LETRAS DE HASTA	**DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**

BEATRIZ SOSA

IZELA MARTINEZ RIVAS

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

MINISTRO

Autorizado

MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL/ PURIFASA

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_78-2021

Requisición No. Req-88-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 16 de marzo de 2021

VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP